



Distr. general  
15 de septiembre de 2017

Español  
Original: inglés



## Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Tercer período de sesiones

Nairobi, 4 a 6 de diciembre de 2017

Tema 2 del programa provisional\*

Organización de los trabajos

### Anotaciones al programa provisional

#### Tema 1

##### Apertura del período de sesiones

1. El tercer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente será inaugurado a las 10.00 horas del lunes 4 de diciembre de 2017 por el Sr. Édgar Gutiérrez Espeleta, Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, quien fue elegido en el segundo período de sesiones de la Asamblea, celebrado en Nairobi del 23 al 27 de mayo de 2016.

#### Tema 2

##### Organización de los trabajos

###### a) Aprobación del programa

2. El Presidente señalará a la atención de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente el programa provisional (UNEP/EA.3/1) y propondrá su aprobación.

###### b) Organización de los trabajos

3. A continuación, de conformidad con el artículo 13 del reglamento, el Presidente invitará a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente a distribuir los temas del programa entre las sesiones plenarias y las reuniones de los comités y grupos de trabajo que se establezcan durante el período de sesiones con arreglo al artículo 61.

4. Al establecer esos comités y grupos de trabajo, la Asamblea de las Naciones Unidas tendrá en cuenta la organización de los trabajos que se propone en la nota del Director Ejecutivo sobre la organización del tercer período de sesiones de la Asamblea (UNEP/EA.3/INF/1). La Asamblea tendrá en cuenta también los proyectos de resolución recopilados por el Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de Medio Ambiente para su examen y aprobación.

---

\* UNEP/EA.3/1.

### **Tema 3**

#### **Credenciales de los representantes**

5. De conformidad con el artículo 17 del reglamento, la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente rendirá informe a la Asamblea en su primera sesión plenaria sobre las credenciales de los representantes asistentes.

### **Tema 4**

#### **Informe del Comité de Representantes Permanentes**

6. Está previsto que la Asamblea de las Naciones Unidas examine el informe del Comité de Representantes Permanentes en su primera sesión plenaria. La Presidencia del Comité presentará el informe, que incluirá los proyectos de resolución preparados por la tercera reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes. Después, la Asamblea examinará y aprobará los proyectos de resolución recomendados por el Comité de Representantes Permanentes y remitirá los temas pendientes al Comité Plenario.

### **Tema 5**

#### **Ejecución del programa de trabajo y presupuesto, incluida la aplicación de las resoluciones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente**

7. En relación con este tema, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente tiene previsto centrarse en las conclusiones alcanzadas en la tercera reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes con respecto a la información presentada por el Director Ejecutivo del Programa para el Medio Ambiente de conformidad con las resoluciones aprobadas por la Asamblea en su segundo período de sesiones. La Asamblea tal vez deseará asignar este tema al Comité Plenario.

### **Tema 6**

#### **Cuestiones administrativas y presupuestarias**

8. Está previsto que la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente examine otras cuestiones administrativas y de Presupuesto pertinentes a partir de una presentación realizada por la Secretaría.

### **Tema 7**

#### **Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza**

9. En relación con este tema, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente examinará los temas y las propuestas relativas al tema del tercer período de sesiones de la Asamblea, "Hacia un planeta sin contaminación". También podrán examinarse otras cuestiones complementarias en relación con este tema del programa a petición de cualquier autoridad que esté facultada para proponerlas con arreglo al párrafo 1 del artículo 9 del reglamento.

### **Tema 8**

#### **Información actualizada sobre la sexta edición del informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial**

10. Se prevé que la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente examine el informe del Director Ejecutivo, recogido en el documento UNEP/EA.3/21, sobre los avances logrados en la elaboración de la sexta edición del informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO 6). La Asamblea tal vez deseará asignar este tema al Comité Plenario.

### **Tema 9**

#### **Serie de sesiones de alto nivel**

11. En la serie de sesiones de alto nivel, que tendrá lugar el 5 y el 6 de diciembre de 2017, se abordará el tema general "Hacia un planeta sin contaminación". Se prevé que la serie de sesiones conste de lo siguiente: una sesión plenaria de apertura en la que pronuncien declaraciones los principales dignatarios, declaraciones de los países, diálogos sobre liderazgo, un diálogo entre múltiples interesados, una cena de gala, una sesión plenaria de recapitulación y una sesión plenaria de clausura. Los debates se sustentarán en el informe de antecedentes del Director Ejecutivo sobre el tema del tercer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas, "Hacia un planeta sin

contaminación” (UNEP/EA.3/INF/3). En la nota del Director Ejecutivo sobre la organización del tercer período de sesiones de la Asamblea (UNEP/EA.3/INF/1) se ofrecerá más información sobre las modalidades de esta serie de sesiones.

## **Tema 10**

### **Aprobación de los documentos finales del período de sesiones**

12. En la última sesión plenaria de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, prevista para la tarde del miércoles 6 de diciembre de 2017, el Presidente invitará a los Presidentes de los comités y grupos de trabajo establecidos en el período de sesiones a comunicar los resultados de su labor respectiva, en especial los acuerdos alcanzados sobre los proyectos de resolución y el documento final de la serie de sesiones de alto nivel. La Asamblea tal vez deseará examinar y aprobar esos documentos.

## **Tema 11**

### **Elección de la Mesa**

13. En su última sesión plenaria y de conformidad con el artículo 18 del reglamento, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente elegirá de entre sus miembros un Presidente, ocho Vicepresidentes y un Relator. Se prevé que las designaciones de Presidente y de Relator recaigan en un representante de los Estados de Europa Oriental y un representante de los Estados de Asia y el Pacífico, respectivamente. Los ocho Vicepresidentes serán designados de la forma siguiente: dos representantes de los Estados de África, dos de los Estados de América Latina y el Caribe, uno de los Estados de Asia y el Pacífico, dos de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, y uno de los Estados de Europa Oriental. La elección se realizará por aclamación a partir de la lista de candidatos que cada región presente al Presidente de la Asamblea antes de la última reunión del tercer período de sesiones.

## **Tema 12**

### **Programa provisional y fecha del cuarto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente**

14. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente tal vez deseará examinar y acordar la fecha y el programa provisional de su cuarto período de sesiones, expuestos en el documento UNEP/EA.3/INF/7.

## **Tema 13**

### **Otros asuntos**

15. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente tal vez deseará examinar otros asuntos relacionados con su labor.

## **Tema 14**

### **Aprobación del informe**

16. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente tal vez deseará examinar y aprobar las actas de los dos primeros días del tercer período de sesiones, en el entendido de que las actas de la última jornada se reflejarán en el informe final que habrá de aprobar el Relator a la conclusión del período de sesiones.

## **Tema 15**

### **Clausura del período de sesiones**

17. Se prevé que el tercer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente concluya a las 18.00 horas del miércoles 6 de diciembre de 2017.